

BOLETIN No. 4

CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS

FACTURACION

- Recuerden que hacen parte de su factura del mes de cierre todas la órdenes de servicio que hasta el último día del mismo mes a las 23:59:59 horas hayan quedado en estado Entregado.
- Los casos se cierran en estado Entregado; para dejar las órdenes en este estado no olvide cargar el recibido del usuario final.
- Se factura mes vencido, solo se aceptan órdenes de servicio del mes anterior al de cierre, que cambiaron su estado en el mes de cierre a Entregado.

